

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-150518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 22

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””22) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, solicitud de suscripción de hermanamiento.
- II- Que la Ciudad de Coral Gables, es una ciudad ubicada en el condado de Miami-Dade, en el estado de Florida, es una comunidad próspera y multicultural, que también sirve como una puerta de entrada cultural y económica a la región de América Latina.
- III- Que la Ciudad de Coral Gables, es rica en cultura y sus principales proyectos han sido la Gallery Night, el cine de artes, el teatro en vivo, entre otros proyectos culturales que sirven como desarrollo para la ciudad, atrayendo turismo internacional.
- IV- Que en las últimas tres décadas Coral Gables, ha experimentado un crecimiento saludable, lo que ha fortalecido su base económica y hoy en día, es el hogar de aproximadamente 155 multinacionales y 26 consulados y oficinas comerciales. El crecimiento en el sector comercial ha traído una gran cantidad de nuevas actividades para sus residentes, que incluyen entretenimiento nocturno, música en vivo, comidas informales y elegantes, y nuevas opciones de venta minorista.
- V- Que la ciudad de Coral Gables, es la única ciudad en el estado de Florida, y una de las dos únicas en todo el país que cuenta con un Departamento de Bomberos de Clase 1, un Departamento de Policía totalmente acreditado y la calificación más alta otorgada por el Departamento de Construcción y Zonificación, además, Coral Gables ha sido nombrado "Tree City USA", durante 26 años consecutivos, tiene una División de Comunicaciones premiada y ofrece uno de los programas más completos de parques y recreación en el estado.
- VI- Que se han sostenido acercamientos entre ambas ciudades, teniendo como resultado el ofrecimiento por parte del Señor Raúl Valdés-Fauli, Alcalde de Coral Gables, la firma de un acuerdo de hermanamiento y cooperación entre ambas ciudades.
- VII- Que el objetivo de la firma de este documento es estrechar y mantener vínculos permanentes de Hermanamiento y Cooperación entre las Ciudades de Santa Tecla y Coral Gables, promover la amistad y

contribuir al desarrollo de las dos ciudades por medio de intercambios, sociales, educacionales, culturales y pasantías en las que cada una conozca las experiencias exitosas de cada ciudad.

VIII- Que la aprobación y firma de este documento será de gran beneficio para ambas ciudades abriendo las puertas a cimentar relaciones estratégicas y de cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, Estados Unidos, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que inicie el proceso de Hermanamiento de Cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, Estados Unidos, siendo que al finalizar el proceso deberá ser presentado el documento para su respectiva aprobación.**
- 2. Delegar como enlace entre las partes, a la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para la coordinación de actividades con las unidades operativas correspondientes dentro de la Municipalidad.**
- 3. Delegar a la Dirección General, a través de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, la coordinación y monitoreo de las actividades que se acuerden conjuntamente.-Comuníquese””””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS QUINCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**